



CONCÓN, 22 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2959 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1108, de fecha 24 de mayo de 2016, declara situación de emergencia comunal de todo el cauce y sectores adyacentes a la quebrada las petras y constituye comité de emergencia comunal.
- b) Solicitud de Pedido N°151, de fecha 14 de diciembre de 2016, correspondiente a la Secretaría Comunal de Planificación, con disponibilidad presupuestaria aprobada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que, en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor.
- d) En especial, Artículo 8, letra c) de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Artículo 10 numeral 3 del Reglamento Ley de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto Supremo N°250.
- e) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

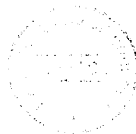
DECRETO

1. **CONTRÁTESE** a Sia Mouse E.I.R.L., Rut: 76.624.330-4, para que desarrolle los servicios indicados en la cotización "Servicios de desratización", por un monto neto de \$365.000 (trescientos sesenta y cinco mil pesos).
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en la cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo del Área de Gestión Interna.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/mtg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Adquisiciones
5. Dirección de tránsito y Operaciones.
6. Secplac. (N° 230)
7. Archivo proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3